



Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-09-09 18:33:47
No. de Radicado: 20202000368481

Doctor
JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ
Magistrado Auxiliar
Consejo Superior de la Judicatura
Calle 12 No. 7 - 65 Palacio de Justicia
info@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta radicado No. [20204400319012](#) del 27 de agosto de 2020

En atención a la solicitud elevada a través del radicado de la referencia, procedemos de manera atenta a remitir copia de la Resolución No. 2020220007915 del 20 de agosto de 2020, a través de la cual se ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Progreso Social Ltda. PROGRESEMOS, identificada con el NIT 890.304.436, con domicilio principal en la Calle 44 N° 5-39, de Cali (Valle del Cauca)

Cordialmente,

GUSTAVO SERRANO AMAYA
Superintendente Delegado para la Supervisión de
la Actividad Financiera del Cooperativismo

Anexos: Resolución No. 2020220007915 del 20 de agosto de 2020
Proyectó: María Alejandra Gutiérrez López



